



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



Ofrece FGJ \$500 mil por datos veraces sobre mujer plagiada y sus victimarios

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México ofreció una recompensa de hasta 500 mil pesos a quien o quienes colaboren en la localización de Noemí Elizabeth Ramírez Neria y la detención de los presuntos responsables de su secuestro, ocurrido en 2016.

En un acuerdo publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, explicó que tras la denuncia se inició la carpeta de investigación CI-FAS/E/UIIC/D/175/07-2016, pero hasta el momento no ha sido localizada, ni se ha podido identificar y poner a disposición de la autoridad competente a la persona o personas responsables de este hecho, por lo que consideró conveniente ofrecer esta recompensa para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.

El monto total será hasta medio millón de pesos. La mitad de ese dinero se entregará a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización de Noemí.

Los otros 250 mil pesos serán para quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve a la identificación, localización, detención, aprehensión o puesta a disposición de la persona o perso-

nas responsables de su secuestro, que ocurrió hace 50 meses.

La recompensa se entregará a quien aporte información que se haya hecho ante el titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, o bien en la dirección de correo electrónico recompensas_fids@fgjcdmx.gob.mx o al número telefónico de la FGJ 55 5345 5019, proporcionándoles un número confidencial personal e intransferible.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de sus municipios le presten auxilio para corroborarla, precisó.

La titular de la FGJ revisará la información proporcionada y determinará si procede la entrega de la recompensa, y podrá confirmar o modificar el monto propuesto por la coordinación en los 10 días hábiles siguientes a recibir la propuesta de ésta.

Mencionó que su entrega se realizará en un solo pago y los recursos serán asignados por la Coordinación General de Administración, conforme a las normas presupuestales aplicables al ejercicio fiscal en que se dé por cumplido el acuerdo.